

Redactor Responsable

José Luis Rodríguez

A. Urioste 471

FLORIDA

Año I

Florida, Noviembre - Diciembre de 1940

N 3-4

periódico mensual

Emp. editora Ed. «El Heraldo»

TIERRA PARA TODOS

La nacionalización de la tierra y el fomento de las industrias

Los beneficios de todo orden que traerá aparejada la
nacionalización de la tierra, son de una magnitud incalcu-
able.

—

Las industrias agrícolas cobrarán un vuelo inicitado:
primero, porque las tierras del país, en su gran mayoría,
son aptas para muy diversos cultivos; segundo, porque, co-
mo no habrían tierras disponibles, podría darse ocupación a
tantos brazos cruzados como existen hoy en el país, aparte
del recurso de la inmigración cuando ella fuera necesaria; terce-
ro, porque podría eliminarse el peligro de la superproduc-
ción, con tal de que se vaya —por lo menos en las colo-
cias— al cultivo dirigido por organismos técnicos que estu-
den y resuelvan cuáles son los cultivos convenientes de-
cuerdo con las necesidades del mercado internacional en
todo momento; cuarto, porque la disminución de los costos
de producción, que traería aparejado el cultivo colectivo di-
rigido, facilitaría la concurrencia; y finalmente, se facilita-
rá el aumento de nuestra exigua densidad de población.

Todo eso sería axiomático dentro del régimen de ~~nacionalizaci~~
zación de la tierra.

En cuanto a la ganadería, también se beneficiaría
extraordinariamente, porque el ritmo del progreso la arra-
straría en su corriente llevándola al empleo de nuevos y más
productivos métodos de explotación, como serían la ganadu-
ría semi intensiva combinada con la agricultura y el refina-
miento de los ganados. Se aumentaría y se mejoraría la
producción; y dejaría de ser lo que es hoy: la industria
despobladora del país.

Otra de las importantes consecuencias que se deri-
rían de la nacionalización de la tierra, es ésta: que los i-
gentes capitales hoy invertidos en tierras, a medida que
fuera operando la expropiación irían quedando libres pa-
ser invertidos en otras actividades, como podrían ser
grandes industrias manufactureras de que tan necesitados
estamos, los cuales proporcionarían ocupación adecuada
entre otros, a centenares de empleados burocráticos q
dejarían de serlo por no ser ya necesarios sus servicios
virtud de lo que diremos a continuación.

Cuando las tierras pasen a ser propiedad del Estado
su renta producirá lo necesario para satisfacer los gastos
públicos. Y entonces se podía librarse al pueblo de la pesada
carga de los impuestos que hoy lo agobian; una gran parte
de los cuales se destinan al pago de sueldos y gastos de
recaudación. Puede uno imaginarse lo que sería el país si
los impuestos teniendo en cuenta que estos gravitan sobre
la población en alrededor de \$ 50.- por persona. La gran can-
tidad de empleados burocráticos que ahora consume sin pro-
ducir—lo que no es una censura a los empleados que, al fin
y al cabo, desempeñan una función necesaria—encontraría

medio fácil de vida en la industria, en el comercio o en género de actividades, puesto que habría trabajo abundante.

Claro está que la nacionalización de la tierra no se hará de un día para otro sino paulatinamente. Y ese ritmo seguirían la desgravación de impuestos y la privatización de las industrias y las demás actividades en que se desarrollaría empleo los capitales liberados.

visita de un hombre del pueblo

Hace unos días llegó hasta nuestra casa un hombre del pueblo, al que no conocíamos, quien, según nos informó, había establecido un pequeño comercio en los alrededores de la ciudad, y nos dijo: «He leído los dos números publicados de TIERRA PARA TODOS y quedé muy satisfecho con la lectura porque comparto su orientación. Pero me ocupa una duda que desearía me aclarara, y a eso vengo. Parece injusto —nos dice— que, si un hombre que como producto de su trabajo ha podido adquirir 100, 200, 300 o más hectáreas de tierra, y vive en ella con su familia, la trabaja y le ha hecho mejoras, venga un día el Estado y se la quiebre y se la saque».

Le contestamos: hay aquí un evidente error que conviene aclarar porque esa duda puede presentárseles a muchos campesinos. El Estado, es cierto, le expropiará la tierra pero no se la sacará si el ánimo del ocupante vende o continúa trabajando en la misma tierra. Lo único que ocurrirá es lo siguiente: el Estado expropiará y pasará a suya la propiedad de la tierra; el terrateniente recibirá el precio convenido y por un contrato de usufructus que podrá ser a 20, 30 o más años, renovable, podrá seguir explotando la misma tierra con todas las ventajas del propietario. Mediante el pago de un canon o renta y le quedará disponible el capital que antes tenía invertido en tierras, para dedicar sus mismas actividades o emplearlo en otra cosa.

que le parezca mejor.

Como se ve, el campesino expropiado no recibirá juicios o trastornos en sus actividades habituales y si drá beneficios inmediatos. Todo ésto sin contar con los beneficios que emergerán de una mejor organización

Incomprensión o qué?

Cotidianamente, en estos últimos tiempos, nos encontramos en las columnas de la prensa con sendos artículos en los que se tratan estos temas: desalojos rurales, ranchos, pueblos de ratas, industrialización de las ciudades, campaña, condiciones de vida del campesino, retorno a la campaña, inmigración, etc., etc. Como se ve, la prensa general, le dedica mucha atención y mucho espacio a los detalles del problema de mayor trascendencia económica social que el país tiene a resolver en la hora actual. El problema que constituye algo así como la columna vertebral del porvenir de la república: la Reforma Agraria. Frente a este problema casi todos pasan de largo. No se atreven a examinarlo. Qué pasa, pues? Hay incomprendido miedo e qué? Lo primero podría pensarse acaso de algunos pero no de todos. Miedo a la luz? Se puede y se debe temer a la luz violenta que llega como el rayo, hiere la vista, deslumbra, y produce la sombra por contraste. Pero la luz que nos inunda con la placidez de la aurora que anuncia el nuevo día.

— — —

Atacar simplemente los detalles del problema visto por las ramas o, como Penépole, tejer y destejer el propósito de no terminar jamás el manto.

El problema de los desalojos rurales, por ejemplo, no puede ignorar que no se resuelve sino transitoriamente con leyes de emergencia. Antes al contrario, se agrava año tras año, porque cada vez es mayor el número de los

y, además, las prórrogas como sistema conspiran contra el derecho del propietario, muy legítimo dentro del orden actual de la propiedad territorial. Todos deberíamos estar ya convencidos de que no habrá solución estable a este problema en tanto no se vaya a la nacionalización de la tierra.

—

Los demás problemas subsidiarios, tales como el de rancheríos, pueblos de ratas, retorno del obrero campesino, etc tampoco podrán ser resueltos definitivamente mientras no se resuelva el problema principal y básico.

Algunas características del contrato de enfitéusis

En varias oportunidades al referirnos a la expropiación y nacionalización de la tierra, nos hemos referido también al contrato de enfitéusis como forma de regular las relaciones—obligaciones y derechos—entre el Estado dueño de la tierra y el campecino que la ocupa y la trabaja. Y como esta clase de contrato—que no está comprendido en nuestra legislación positiva—es poco conocida por una buena parte de nuestros lectores, nos proponemos ahora dar más referencias al respecto.

Conviene a nuestro propósito dar a conocer la ley Reforma Agraria de Rivadavia, del 18 de mayo de 1826, a continuación transcribimos:

- 1.º—Las tierras de propiedad pública, cuya exageración por la ley de febrero es prohibida en todo el territorio del Estado, se darán en enfitéusis durante el término, cuando menos, de veinte años, que empezarán a contarse desde el 1.º de enero de 1827.
- 2.º—En los primeros diez años, el que los recibe en esta forma pagará al Tesoro Público la renta o canon

correspondiente a un ocho por ciento anual sobre valor que se considere a dichas tierras si son de toro o a un cuatro por ciento, si son de pan de pavo, en el caso de que no lleven de pavo.

Art. 3.º—El valor de la tierra será graduado en equitativos por un juri de cuatro propietarios más inmediatos, en cuanto pueda ser, al que ha de tipreciarse, o de tres en caso de no haberlos en número.

Art. 4.º—El gobierno reglará la forma en que ha de nombrado el juri de que habla el artículo anterior, Juez que ha de presidirlo.

Art. 5.º—Si la evaluación hecha por el juri fuese reclamada por parte del enfitéuta, o por la del fisco, se resolvió definitivamente un segundo juri, compuesto del mismo modo que el primero.

Art. 6.º—La renta o canon que por el artículo 2.º establece, empezará a correr desde el día en que al enfitéuta se manda dar posesión del terreno.

Art. 7.º—El canon correspondiente al primer año se pagará por mitad en los dos años siguientes.

Art. 8.º—Los períodos en que ha de entregarse el canon establecido, serán acordados por el gobierno.

Art. 9.º—Al vencimiento de los diez años que se fijan en el artículo 2.º, la legislatura nacional reglará el canon que ha de satisfacer el enfitéuta en los años siguientes según el nuevo valor que se graduará entonces a las tierras en la forma que la legislatura acuerde».

Claro es, que esta ley la citamos al sólo efecto de una idea de lo que es el enfitéutis. Pero sin esfuerzo se cibe que a más de un siglo de disiancia en el tiempo, cosas han variado y la ley que se dictara hoy diferiría en los detalles, aunque no en lo fundamental.

El enfitéuta, es decir, el trabajador campesino en régimen de propiedad territorial del Estado, gozará de los dos privilegios que hoy corresponden al propietario particular: podrá permanecer en el disfrute de la tierra que ocupe todo el tiempo que lo desee y, a su muerte, sus descendientes podrán continuar ocupándola también sin límite.

de tiempo, sin más obligación que la de pagar el canon
y correspondiente el que, además, siempre será mo-
do; podrá hacer todas las mejoras que considere nece-
sas, con la seguridad de que si un día resuelve dejar la
tierra el Estado le resarcirá de su valor; y si muere, sus
habitantes lo heredarán. El ensitúta tiene sobre el
pietario la ventaja de poder ocupar la tierra como él,
emplear su capital en la compra de la misma.
En oportunidad volveremos a ocuparnos de este impor-
tante aspecto que se deriva de la nacionalización de la tie-

La unión hace la fuerza gas de trabajadores campesinos

Viene a cuento la siguiente anécdota: dicen que en
esta ocasión, una caravana de trescientos gallegos que
seguía un decierto fué atacada y desvalijados uno a
uno sus integrantes por tres bandidos.

Alguien inquirió: pero cómo puede ser eso si Vds. eran
trescientos y los atacantes sólo tres? A lo que el interpelado
testó: pero, si estábamos solos...! Les faltó entendimien-
to, colaboración y unión de voluntades.

Y bien; eso es lo que les sucede también a los traba-
jadores campesinos. Ellos son la mayoría del pueblo y po-
drían constituir una gran fuerza, pero no es tal porque fal-
ta el entendimiento recíproco, la colaboración y la unión de
todas puestas al servicio del interés común. Están co-
mo los gallegos del cuento: solos.

Los campesinos saben o deben saberlo, que la reforma
aria basada en el principio de la nacionalización de la
tierra significaría para ellos su liberación económica. Podrían

influir poderosamente para que la reforma se hiciera. Pe-
antes deben unirse, organizarse, para poner en movimiento
y desarrollar la gran fuerza que representan, hoy sólo
potencia. Los trabajadores campesinos deben pues, orga-
nizarse, empezando por constituir Ligas locales pro nacio-
nación de la tierra, para luego, gradualmente, ir a las Li-
gues regionales y departamentales, dando así cohesión al mo-
vimiento reivindicador de derechos naturales del hombre.

—

Según nuestros informes, en Flores —en la 4a seccí-
ón según creemos— existe una organización de agricultores,
ellos podría corresponderles el honor de constituir en
país la primera Liga de colaboración con el movimiento
que propiciamos. Dejamos lanzada la idea sin perjuicio de
otros, como los de la zona sur de Canelones, se anticipan.

—

Y ahora queremos hacer una aclaración conveniente
para prevenir posibles errores suposiciones: que no
mueve en todo esto ni el menor asomo de un propósito
procelitista. No vamos a negar que tenemos nuestras pre-
ferencias políticas las que, por otra parte, son bien cono-
cidas. No negaremos tampoco, que pertenecemos a un pa-
rido que tiene inscripto en su programa el principio de
nacionalización de la tierra. Pero la acción en que es-
mos empeñados en cuerpo y alma, está en absoluto des-
gada de toda especulación partidista. No participamos de
opinión de quienes creen que los trabajadores campesinos
deben formar un partido agrario, lo que, por otra par-
te, ya se ha intentado anteriormente, porque en nuestro con-
cepto, sería la mejor manera para no hacer nada provechoso. Entendemos sí, que los campesinos deben organizar-
se agrupándose en Ligas locales, regionales, departamentales
etc., especialmente, para capacitarse adquiriendo conocimien-
to del problema y conciencia de su propio interés y de sus
derechos, para poder influir eficazmente llegado el momen-

cada cual dentro del sector político a que pertenezca, pro-
sionando a sus candidatos a los puestos electivos de gobier-
no en el sentido de que apoyen la iniciativa que ha de sur-
gir, de la reforma agraria sobre la base de la nacionaliza-
ción de la tierra.

Los desalojos rurales

Este año como el pasado, como el que viene, a medi-
da que se aproxima el 30 de abril—fecha en que deben ha-
cerse efectivos los desalojos rurales—renace en la prensa,
en el parlamento y en las demás esferas del gobierno, el
temor por la suerte que correrán los agricultores en vía de
ser desalojados. Y en uno y otro campo se bordan muchos
comentarios alrededor del tema, para luego, al fin y a la
postre, llegar a la misma solución: la consabida prórroga
por un año más.

Todos comprenden que las cosas no pueden seguir así,
indefinidamente, pero nadie se arriesga a buscar y propo-
ner soluciones de fondo, definitivas. Todos se van por las
ramas y, entre tanto, el problema está ahí clamando por
una solución racional, equitativa, justa.

Por nuestra parte, no tenemos ese cargo de conciencia.
Hemos dicho sin falsos eufemismos la solución que nos pa-
rece mejor, acaso la única capaz de resolver eficaz y defi-
nitivamente el viejo problema. Hemos dicho y lo repetimos,
que debe irse a la reforma agraria con la base de la nacio-
nalización de la tierra, con lo cual, a su vez, se daría am-
plia solución a dos grandes problemas nacionales: el econó-
mico y el social.

En un comentario que dedica a este tema un diario de
la capital, encontramos el siguiente párrafo

«Desde campaña se ha empezado a encarar el asunto
en sus debidos términos. La prensa del interior considera
indispensable solucionar definitivamente el problema y, en-
tre otras fórmulas propicia una, la más acertada probablemente, de

acuerdo con la cual se pide la expropiación, por el Estado y órganos competentes, de extenciones de tierra en las que luego ubicarán a los agricultores».

Hasta aquí vamos bien. Pero más adelante pone en boca de un Ministro Argentino, esta frase con la cual parece estar de acuerdo el diario aludido:

«Hay que convertir en propietario al arrendatario. — Hay que hacer propietarios».

Si el Estado expropia para hacer propietarios a los trabajadores campesinos, no resolverá nada. El problema de los desalojos quedará latente, con la única diferencia de que ya no será el propietario el que los desalojará sino el acreedor. Ni más ni menos que lo que ocurre en la actualidad: que las Instituciones del Estado, prestatarias, desalojan a los que han tenido la ilusión de ser propietarios, porque no pueden pagar las cuotas de amortización e intereses.

La única manera de asegurar al hombre el acceso a la tierra es mediante el sistema de arrendamiento siendo propietario el Estado; por dos razones: primera, porque la renta será siempre equitativa; y segunda, porque la renta de la tierra permitirá la degradación de impuestos y la vida será más fácil.

La prensa democrática debe acompañarnos en esta cruzada, para llevar al ánimo de los campesinos el convencimiento de su propio interés. Lo demás, ellos se encargarán de imponerlo.

A todos, muy agradecidos

Casi no pasa día sin que encontremos en algún diario o periódico del interior transcripto alguno de los artículos aparecidos en **TIERRA PARA TODOS**, o algún comentario sobre el mismo contribuyendo así, eficazmente, a la difusión de nuestras ideas respecto al problema agrario.

También, hemos recibido y recibimos innumerables cartas en las que se nos estimula y alienta a proseguir en la lucha emprendida.

Y, finalmente, queremos destacar la valiosa cooperación que

nos presta la prestigiosa difusora C X 10 Radio Ariel, de Montevideo, que—en la hora que dirige el distinguido intelectual Sr. Humberto Bianchi Altuna—le dedica a **TIERRA PARA TODOS** un espacio semanal.
A todos, nuestro agradecimiento en nombre del alto ideal reformista que inspira nuestra propaganda.

Círculo vicioso

Es tal la cantidad de impuestos que gravan las actividades de la nación, que hacen necesaria una inmensa carabana de empleados para recaudarlos; y un enorme y porcentaje de esos impuestos no tiene otro destino que el de pagar a los empleados recaudadores. Este es el fruto de la mala organización que padecemos, mal que sólo llegará a corregirse mediante la nacionalización de la tierra, que permitirá suprimir los impuestos.

Por falta de espacio

Nos vemos obligados a dejar para el número próximo los interesantes comentarios de los señores C. Oreste Scotti e Ing. Agr. Esteban F. Campal, referentes a **TIERRA PARA TODOS**.

A nuestros lectores

Les decimos que admitimos y, más aún, que veríamos con agrado, que se nos hicieran las observaciones que la lectura de nuestros artículos les sugieran, ya sea pidiendo aclaraciones o contradiciendo nuestra propaganda en pro de la nacionalización de la tierra.

Voces amigas

Del Dr. Edmundo Castillo

Montevideo, Noviembre 28 de 1940.—Señor José Luis Rodríguez.—Mi distinguido amigo: Le agradezco el envío de su folleto TIERRA PARA TODOS, cuyos capítulos había leído ya con sumo interés en «El Heraldo».

Lo felicito por su loable trabajo y por el acierto con que lo ha realizado, vertiendo en expresiones clarísimas, convincentes y facilmente accesibles, las razones de justicia y de salud pública que exigen y determinarán necesariamente algún día la colectivización de la tierra.

Llevarla a cabo con la menor violencia e injusticia, posibles, será la obra salvadora de una o muchas generaciones. Hacer conciencia en tal sentido constituye un aporte inmediato para la solución del dramático problema, digno de ser secundado y aplaudido.

Lo saluda con su mayor consideración y estima ED. MUNDO CASTILLO.

Del Sr. José Pedro Bastitta

Montevideo, noviembre 22 de 1940.—Señor José Laís Rodríguez.—Florida.—Distinguido compatriota: No sé si enviado por la redacción, o por persona amiga, acabo de recibir el N.o 2 de TIERRA PARA TODOS. Sea como fuere, quedo muy reconocido por ese valioso envío que mucho agradezco ya que la propaganda que mueve su pluma no puede ser indiferente y sí interesar, de una manera particular, a cuantos deseamos el progreso del país.

No obstante calificar Vd. a su esfuerzo de «pequeña contribución al problema de la tierra» — según veo en la transcripción de un juicio de «El Heraldo»—estimo que su obra y su acción son altamente meritorias y recomendables

estando llamados a tener, por su profundo sentido constructivo, una trascendencia no alcanzada por otras publicaciones semejantes.

Escuso expresarse, por lo expuesto, mi más sincera adhesión a su campaña a la vez que le ofrezco todo el apoyo que esté dentro de mis posibilidades

Y no sería justo terminar estas líneas sin felicitarlo por sus patrióticos anhelos aprovechando esta ocasión para saludarle con mi afectuosa simpatía.—JOSE PEDRO BASITTIA.

Del Sr. Casiano Olivera

Colonia Inglaterra, noviembre 3 de 1940.—Señor José Luis Rodríguez.—Distinguido amigo.—He recibido el N.o 1 de TIERRA PARA TODOS, cuyo envío agradezco. Sus artículos sobre tierra son muy interesantes, y sobre todo para mí que he dedicado hasta la fecha 32 años defendiendo la emancipación económica y social de mis hermanos agrarios. Esto Vd. lo sabe bien: sobre todo en Florida cuando Vd. fué concejal y tambiéu nos ayudó.

.....
Lo abraza, CASIANO OLIVERA.

Del Dr. A. Carlos Cutinella

A Carlos Cutinella, saluda al distinguido correligionario, Contador don José Luis Rodríguez y se complace en felicitarlo por su notable y secunda obra de divulgación que realiza con su boletín TIERRA PARA TODOS.....

De "La Idea", de San José

"Tierra para todos"

En la ciudad de Florida ha empezado a aparecer este

periódico mensual—editado en forma de folleto, — bajo la dirección de nuestro distinguido corregidor el contador don José Luis Rodríguez.

Se trata de una publicación por entero destinada a ilustrar al público sobre la necesidad y la forma de solucionar en nuestro país el gran problema de la tierra.

El Sr. Rodríguez contribuye así, con indudable eficacia a la difusión del generoso principio batllista de dar tierra a todo el que sea capaz de trabajarla y su propaganda, así como sus certeras observaciones, han de encontrar una profunda resonancia en el pueblo.

Así lo deseamos y la esperamos.

De "El Radical", de Mercedes

"Tierra para todos"

Ha llegado hasta nosotros el segundo ejemplar de la pequeña revista mensual que bajo la competente dirección de nuestro corregidor señor José Luis Rodríguez, aparece en la ciudad de Florida

El fin de esta publicación es luchar por que se transforme en realidad la aspiración de que todos los trabajadores tengan tierra para desarrollar sus actividades, solucionando así un doble problema: económico y social.

Complacidos vemos este meritorio esfuerzo y hemos de contribuir a su divulgación publicando todo aquello que lo reducido de nuestro espacio, nos permita.

Deseamos que esta publicación logre tanto éxito como sus nobles propósitos merecen.

Del Sr. Humberto Bianchi Altuna

La Paz, noviembre 26 de 1940.—Señor José Luis Rodríguez—De mi mayor estima: Recibí su folleto N.o 2 TERRA PARA TODOS. Encara Vd. el problema agrario co-



742 Independencia 742
FLORIDA

"Empresa FLORIDA"

(PEREZ - RUSSO)

Servicio de Omnibus entre:

Florida - Montevideo

" Paso de Pache

" Sarandí Grande

A lministración: Independencia 719 — Tel. 429—Florida

competencia e inteligencia. Las orientaciones agrarias modernas, consagran una serie de principios que marca Vd. con acierto; y, que son bases para el edificio sobre cimiento firme.

La tierra es el punto de partida. Un nuevo y más justo concepto sobre la propiedad de la tierra, es el camino para una reforma agraria que contemple las aspiraciones y necesidades de todos. El hombre es el segundo punto. Su

educación, su organización y su capacidad para dirigir sus intereses dará armonía a las normas que deban regir el nuevo plan agrario.

Inicia Vd. el trabajo con las herramientas necesarias — la tierra y el hombre como factor social. — Encara el problema en forma amplia y con una clara visión de la importancia que él tiene para nuestra economía. Nada de tratar los síntomas, (como se ha hecho hasta hoy) de esa enfermedad que padece nuestra estructura agraria, y que hay que tirpar de raíz. Vd. comprende la operación salvadora. Todos deben acompañarlo y colaborar en una verdadera reforma Agraria de acuerdo a la realidad presente. Sin injustificado egoísmo los terratenientes, con espíritu comprensivo y tenaz lucha los interesados, con mano firme el Estado. La base de este movimiento (para que no sean burlados sus intereses) deben formarla los propios agricultores. Ligas Regionales, Asociaciones Departamentales, Congresos Nacionales — es el camino. En TIERRA PARA TODOS hallarán material útil y en Vd. un inspirador magnífico, que puede orientarlos.

Dirijo «Sur» una revista regional en el céter, que irradiamos los domingos de 9 y 30 a 10 por C X 10, Radio Ariel y que es escuchada con gran interés en esta vasta zona Sur de Canelones. Tratamos con preferencia los problemas agrarios. En su planteamiento coincidimos. Aportaremos nuestra modesta colaboración irradiando artículos de TIERRA PARA TODOS. Le ofrecemos gustosos nuestro microfono. Sería muy grato hacer llegar a nuestros escuchas la voz de un auténtico defensor de los campesinos.

Reciba Vd. nuestra calurosa felicitación por su formidable labor que ilumina el camino a los que trabajan la tierra, y a sus gratas órdenes. — HUMBERTO BIANCHI ALTUNA.

Biblioteca Nacional
Monseñor